



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 2 AL 9 DE ABRIL DEL 2022

VESTIDO Y ALBOROTADO



Corte Interamericana deja con los crespos hechos al reo Fujimori

MOCO POR BABA

Pablo Sánchez reemplaza como 'interino' a Zoraida Ávalos en desgastada Fiscalía de la Nación





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

ES HORA DE TRABAJAR POR EL PERÚ

La soberbia y el egoísmo de la clase política de oposición en el Perú no quiere admitir que el país tiene otras opciones de desarrollo, y ha querido quebrantar en dos oportunidades la voluntad electoral del pueblo. Es innegable que en estos momentos existe una crisis económica en el Perú y a nivel mundial, ocasionada por la pandemia del covid-19, la cual se ha visto agravada por el conflicto armado que deviene de la invasión rusa a Ucrania.

A la crisis política, ocasionada principalmente por el Congreso, se le suma los efectos de una complicada situación económica que emerge de factores externos, pero que afectan al país y sobre todo a los sectores más deprimidos, golpea a los que nada tienen y aun así no pierden la fe en que existe una salida a sus problemas y está representada en el gobierno del presidente Pedro Castillo.

Dicho esto, el Perú requiere que todos sus actores y representantes trabajen unidos sin más crisis políticas, que lo único que hacen es polarizar al país y complicar mucho más la situación actual.

La oposición política insiste en querer polarizar a la población, insiste en caminos que no nos llevan a solucionar los problemas prioritarios del Perú. Esta situación no hace más que agravar esas necesidades. Es momento de pensar verdaderamente y actuar en el beneficio del Perú.

En estos ocho meses que tiene el actual Gobierno, ha habido discusiones políticas en desmedro de la población que está a la expectativa de mejorar su situación económica y que se mantiene en pausa, justamente por el ruido político, que distrae al Ejecutivo de poder actuar con celeridad y certeza.

Es consecuencia lo visto la semana pasada en el Congreso expresa que, básicamente, no somos capaces de ponernos de acuerdo, de desconectar nuestro lado ideológico, nuestro lado partidario, nuestra personal visión de lo que se tiene que hacer por el bien común, es decir, lograr un verdadero acuerdo nacional.

La oposición está tan empeñada en defender sus intereses económicos y personales que ha perdido el sentido de la realidad y la noción que nos encontramos en un contexto financiero-económico mundial favorable para el país, al cual le podemos sacar mucho provecho en beneficio de los más vulnerables.

Estamos alcanzando muy buenos términos de intercambio, podemos seguir creciendo en exportaciones, seguir generando más recursos para el presupuesto y así se podrá invertir más en desarrollo y bienestar para la población. Ese debe ser nuestro objetivo y debemos trabajar todos juntos para conseguirlo. Para ello necesitamos comprometernos con el Perú no con intereses ajenos, comprometernos en servir a los que nada tienen.

Sin embargo, esto no será posible mientras haya crisis política, convulsión social, conflictos que paralizan a los motores de la economía, amenazas y populismo legislativo que lo único que hacen es vulnerar la capacidad de resiliencia del país.

El Ejecutivo informó, en base a indicadores de entidades oficiales, que las proyecciones de crecimiento económico para este año bordean el 3%, pero si se hacen las cosas bien y en conjunto, es posible crecer 5%.

Es hora de dejar trabajar al presidente, al gobierno y dejar ejecutar, tenemos que actuar, ya se ha dicho lo que se tenía que decir y es el momento de poner en acción todo ello. Tenemos una cantidad importante de peruanos, especialmente en las regiones, que han sido los más afectados por la pandemia. Tenemos un ingreso promedio que aún no se recupera del todo. Tenemos que modular los niveles de crítica y promover la autocritica para lograr un equilibrio y una estabilidad de convivencia política y entrar en razón, para que se corrijan los errores a tiempo.

Es hora de trabajar y poner al Perú y a los peruanos en el lugar que se merecen. Seguiremos atentos y empujando al país siempre hacia adelante. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Corte Interamericana deja con los crespos hechos al reo Fujimori

VESTIDO Y ALBOROTADO



Presión arterial de ex jefe de Estado se vuelve a disparar ante cortapisas legales a su excarcelación.

Sumido en una profunda depresión quedó la semana pasada el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (83), luego de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) requiriese al Estado peruano suspender su liberación del penal de Barbadillo ordenada por el Tribunal Constitucional (TC).

Muy lejana parecía la imagen del ex

presidente en la tarde del jueves 17 de marzo fundido en un abrazo con el abogado César Nakazaki, cuando tomó conocimiento de que el Tribunal Constitucional (TC) había restablecido los efectos del indulto humanitario que le otorgó Pedro Pablo Kuczynski (PPK) en diciembre del 2017.

En el limbo jurídico quedaba el fallo impuesto por tres miembros del TC:

Ernesto Blume Fortini (75), José Luis Sardón (59) y Augusto Ferrero Costa (77), este último con voto dirimente por ser presidente del tribunal.

En contra se habían pronunciado Marianella Ledesma Nárvaez (58), Manuel Miranda Canales y Eloy Espinosa-Saldaña, con lo que el resultado quedó 4-3, como si de un encuentro futbolístico muy disputado se tratase.

La decisión de la Corte-IDH que había aguado la fiesta a Fujimori estaba contenida en una comunicación que envió a los deudos de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta y al Estado peruano, en los siguientes términos:

'Requerir al Estado del Perú que, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta, se abstenga

de ejecutar la orden del Tribunal Constitucional del Perú de disponer la libertad de Alberto Fujimori Fujimori (...)'

Pero ahí no quedaba todo, pues en el mismo documento se convocaba a una audiencia virtual para el viernes 1 de abril a fin de evaluar las medidas provisionales a tomar en los casos Barrios Altos y La Cantuta solicitadas por los deudos, luego de que el TC emitiera su fallo.

En todo este embrollo está metido de pico y patas, como se dice- el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien inicialmente otorgó el indulto a Fujimori el 24 de diciembre del 2017, en medio de una trama política que tuvo que ver con su vacancia.

El 3 de octubre de 2018, el juez supremo Hugo Núñez anuló la gracia presidencial otorgada por

PPK, lo que obligó a Fujimori a retornar a su celda de la Diroes.

El recurso para liberar nuevamente a Fujimori fue interpuesto por Gregorio Parco Alarcón contra la resolución de la Corte Suprema de Justicia, que dejó sin efecto el indulto humanitario.

El miércoles 30 de marzo, Elio Riera, abogado del ex jefe de Estado condenado a 25 años de cárcel por los casos La Cantuta y Barrios Altos, había dicho que la

excarcelación del reo de la Diroes podía producirse en cualquier momento, gracias a trámites que se estaban realizando en Ica.

A las 2:00 de la tarde del viernes 1 de abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) evaluó la resolución del Tribunal Constitucional (TC) y dejó allanado el terreno para la siguiente audiencia programada para el 6 de abril.



AMBULANCIA



El magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Eloy Espinosa-Saldaña señaló en su fundamento de voto en contra de la excarcelación que no había encontrado indicios de que Alberto Kenya Fujimori Inamoto (83) esté atravesando un cuadro terminal de salud. Explicó que el recluso permanece 'en cómodas

instalaciones' construidas para que pueda vivir con menor riesgo. 'Cuenta, además, para su atención inmediata con un tópico y una enfermera para asistirle, y, finalmente, un coche de ambulancia, para, de ser necesario, llevarlo a la Clínica Centenario', dijo.

ARGUMENTO



La magistrada del Tribunal Constitucional (TC) Marianella Ledesma señaló que no existe 'ni un solo argumento legítimo que sirva de justificación' para que la mayoría del pleno 'haya revivido un indulto indebidamente otorgado a Alberto Fujimori'.

'Estoy de acuerdo en que ninguna persona debería morir en prisión, pero su estado de salud y las condiciones desfavorables de la prisión las deben determinar especialistas médicos o penitenciarios, no tres magistrados del Tribunal Constitucional', manifestó.

CRONOLOGÍA



- 24 de diciembre del 2017.- El ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard otorgó el indulto humanitario a Alberto Kenya Fujimori (83), dentro de un entramado político en el que apareció su hijo Kenji.

- 3 de octubre de 2018.- El juez supremo Hugo Núñez anuló la gracia presidencial otorgada por PPK a favor de Fujimori, lo que lo obligó a

retornar a su celda en la Diroes, luego de 10 meses en libertad.

- 17 de marzo del 2022.- El pleno del Tribunal Constitucional (TC) declaró fundado por mayoría el habeas corpus presentado en favor de Alberto Kenya Fujimori (83) y dispuso su liberación.

¡BANZAI!



El 6 de noviembre del 2005, Alberto Kenya Fujimori Inamoto llegó a Santiago de Chile procedente de Tokio, a bordo de un vuelo privado, utilizando su pasaporte peruano.

Al día siguiente, el 7 de noviembre del 2005, fue detenido por orden de la Corte Suprema de Chile en base a un requerimiento de la Embajada del Perú. (causa

N.º 5646-2005).

Entre el 7 de noviembre de 2005 y el 18 de mayo de 2006, Fujimori permaneció detenido en la Escuela de Gendarmería de Chile, en tanto se resolvía su situación.

El 21 de septiembre de 2007, la Sala Penal de la Corte Suprema Chilena, acogió finalmente la solicitud de extradición de Fujimori planteada por el Perú.

PARCO



Gregorio Parco Alarcón, el personaje que planteó el recurso contra la resolución de la Corte Suprema de Justicia que dejó sin efecto el indulto humanitario a favor de Alberto Kanya Fujimori (83), no se presentó ante el Tribunal Constitucional (TC).

César Nakazaki, abogado de Fujimori, aceptó desconocer el caso planteado por Parco Alarcón, en un proceso extraño en el que 'alguien' le hizo firmar al interno Alberto Fujimori la denominada 'procuración oficiosa'.

CUENTO CHINO



Los traspies políticos que ha encarado para su liberación el ex presidente Alberto Fujimori le están pasando una gruesa factura. Se sabe que el jueves 31 de marzo debió ser monitoreado en su celda de la Diroes por problemas hipertensivos.

En la tarde del jueves 17 de marzo, luego de conocer su teórica liberación, Fujimori tuvo que ser atendido de urgencia

en su celda del penal de Barbadillo, en Ate, cuando estaba reunido con su abogado César Nakazaki.

En aquella ocasión, el letrado dijo: 'El presidente se ha emocionado. La presión se la están midiendo'. No se descarta que Fujimori sea trasladado a un centro médico ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su salud.

Pablo Sánchez reemplaza como 'interino' a Zoraida Ávalos en desgastada Fiscalía de la Nación

MOCO POR BABA



Magistrada saliente fue vinculada a vacado presidente Martín Vizcarra, entre otras perlas.

El martes 29 de marzo, Zoraida Ávalos Rivera (64) publicó el siguiente mensaje en las redes sociales del Ministerio Público:

'Me ha tocado ejercer el digno cargo de fiscal de la Nación en los tiempos más difíciles de la historia republicana reciente, y de ello da cuenta que, en estos tres años, mi despacho ha formulado más de 40 denuncias constitucionales contra altos funcionarios'.

En aquella despedida tuitera, la

saliente representante máxima del Ministerio Público dijo que dentro de los personajes que había denunciado durante su gestión figuraban presidentes de la República, ministros de Estado, congresistas, jueces y fiscales supremos.

Pero Ávalos no era una pera en almíbar, pues en el 2014, por ejemplo, durante las elecciones del fiscal de la Nación para el periodo 2015-2018, votó por el fiscal supremo Carlos Ramos

Heredia, quien había sido acusado de malos manejos en el Órgano de Control Interno y era, por añadidura, primo de Nadine Heredia Alarcón (45).

La magistrada tuitera nada dijo sobre la denuncia que la vincula al gobierno de Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60), quien afronta investigaciones en el Ministerio Público. Tampoco dijo algo sobre el cuestionado pago del bono para los fiscales anticorrupción que investigan al gobierno.

Aquel día de su despedida, muchos recordaron también que el martes 28 de diciembre del 2021, Ávalos Rivera se había internado en una clínica local por un cálculo renal que le impidió tomar la manifestación al presidente Pedro Castillo por supuesta injerencia en ascensos en las Fuerzas Armadas.

El 28 de abril del 2014, dos fiscales presentaron una denuncia en la que advertían que el Consejo Nacional de la

Magistratura (CNM), bajo la influencia de Heredia, había favorecido a Zoraida Ávalos con su nombramiento como miembro de la Junta de Fiscales Supremos a pesar de haber desaprobado el examen.

Y mientras ella salía por una puerta, el fiscal supremo Pablo Wilfredo Sánchez Velarde (65) entraba por la otra para asumir

el puesto de fiscal de la Nación, pero con carácter interino, según la resolución N° 513-2022-MP-FN, publicada el 30 de marzo en el boletín de normas legales de El Peruano.

De acuerdo al documento, el magistrado sólo estaría al frente del Ministerio Público hasta que la Junta Nacional de

Justicia nombre a los fiscales supremos titulares que elijan al nuevo Fiscal de la Nación.

La Junta de Fiscales Supremos solo cuenta con dos miembros titulares en la actualidad.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) destituyó en los últimos años al ex fiscal de la Nación

Pedro Chávarry y a los fiscales supremos Tomás Gálvez y Víctor Raúl Rodríguez Monteza. Adicionalmente, fue destituido también el fiscal supremo Luis Arce.

La JNJ se encuentra actualmente en proceso de elegir a dos fiscales supremos.



CÁLCULOS POLÍTICOS



El martes 28 de diciembre del 2021, la entonces fiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera (64) fue sorpresivamente internada en una clínica local, lo que le impidió asistir a Palacio de Gobierno y tomar la declaración del presidente Pedro Castillo, como testigo, en el tema de los ascensos en las FF.AA.

A través de un comunicado se informó que Ávalos ingresó al nosocomio con un diagnóstico de cálculo renal, lo que la obligó a guardar un descanso médico de 72 horas. La diligencia fue encargada al fiscal adjunto supremo Ramiro González Rodríguez, coordinador de Denuncias Constitucionales.

CUELLOS BLANCOS



En junio del 2020, el fiscal supremo Tomás Gálvez presentó ante el Congreso de la República una denuncia penal y constitucional contra Pablo Sánchez Velarde, por los delitos de encubrimiento personal agravado, encubrimiento real, abuso de autoridad, patrocinio ilegal, colusión agravada, usurpación de funciones y revelación indebida de identidad,

cometidos cuando era fiscal de la Nación.

Sánchez Velarde investigó a Gálvez dentro del espinoso caso denominado 'Los Cuellos Blancos del Puerto', junto con otros integrantes del Poder Judicial y el Ministerio Público. La notificación fue dirigida al entonces presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama.



INTERINO



El fiscal supremo Pablo Wilfredo Sánchez Velarde (65) asumió el cargo de fiscal de la Nación interino, según la resolución N° 513-2022-MP-FN, publicada el 30 de marzo último en El Peruano, en acatamiento a la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Ley Orgánica del Poder Judicial y un acuerdo del 28 de febrero

pasado. 'Corresponde asumir de manera interina el cargo de Fiscal de la Nación al doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, a partir del 30 de marzo de 2022 y hasta que la junta Nacional de Justicia nombre a los fiscales supremos titulares (...)', detalla el documento.

SALAVERRY



El 5 de mayo de 2021, entonces fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, archivó la denuncia constitucional que interpuso el ex congresista Daniel Salaverry contra el ex fiscal de la Nación Pablo Sánchez Velarde por supuesta omisión de funciones en la lucha anticorrupción en el 2017. La disposición fiscal señaló:

'No ha lugar promover investigación preliminar contra Pablo Sánchez en su actuación como fiscal de la Nación por los delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios'. Salaverry consideró que Sánchez mantuvo una inacción ante el preacuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht.

Pelotas-1

Parece que muy buen rédito político le dio a la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva (Acción Popular), el hecho de treparse a la ola futbolera con eso del gol anulado a nuestra selección ante su similar de Uruguay. La semana pasada, luego del triunfo por 2-0 ante Paraguay que nos ubicó en el quinto lugar de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial de Qatar 2022, la susodicha legisladora volvió a la carga con el siguiente mensaje en su cuenta de Twitter: '¡Ganamos, Perú!'. Qué original.



Pelotas-2

Otras representantes del estrógeno y la progesterona que se alborotaron con el triunfo peruano por 2-0 ante Paraguay fueron la ex ministra de la Mujer, Anahí Durand, la congresista Susel Paredes (no agrupada) y la ex candidata presidencial Verónica Mendoza. Esta última escribió incluso un fragmento de la canción 'Contigo Perú' que fue entonada en el Estadio Nacional tras el triunfo de la escuadra nacional. A río revuelto, ganancia de pescadores..



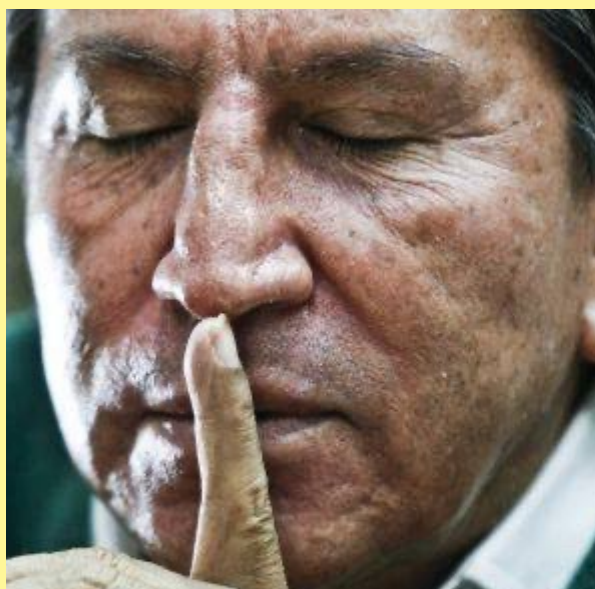
Pobre

Alguien tiene que decirle a la congresista arequipeña María Agüero de Perú Libre que la función pública tiene que ver con el servicio a los demás. El jueves pasado volvió a lamentarse en público porque su sueldo de 15 mil soles, según ella, queda recortado apenas a 10 mil soles luego de los descuentos de ley. Hace algunos meses, la legisladora también levantó polvareda cuando dijo que su emolumento no le alcanzaba porque 'la vida en Lima es cara'. ¿Y quién la agarra?



Rastro

Hace semanas que nadie ha visto al engrilletado ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique en su residencia de Menlo Park, en California, lo que hace suponer a los peruanos residentes en predios norteamericanos que el 'sano y sagrado' se ha cambiado de residencia- con el aval del juez Tomás S. Hixson- o que finalmente ha puesto pies en polvorosa, luego de deshacerse del incómodo grillete electrónico que ya le ha sacado callos en la pierna derecha. Las rondas de inmigrantes peruanos le siguen el rastro.



Kenji

Como la cereza de la torta le ha llegado al ex congresista y criador de pollos Kenji Gerardo Fujimori Higuchi esto del indulto utópico a su padre, pues además está atosigado con lo del proceso penal por la compra del voto del fallecido legislador Moisés Mamani Colquehuanca para salvar la cabeza del ex presidente Pedro Pabl Kuczynski (PPK). Cuentan que sus visitas a la clínica son frecuentes, aunque donde debería ir es a 'Las Huaringas'.



Luciana

Cuentan que la ex congresista aprista Luciana León se la ha jurado a la saliente fiscal de la Nación, Zoraida Avalos, quien esperó las postrimerías de su mandato de tres años para presentar una denuncia constitucional en su contra por ser supuesto 'brazo político' de la organización criminal 'Los Intocables Ediles'. La magistrada presentó la acción legal el lunes 14 de marzo, 15 días antes de que abandonara el máximo cargo en el Ministerio Público.

